Cáncer de ovario epitelial

AUGE / GES – Garantías Explícitas en Salud. Ley N.º 19.966 (2004)
crea el régimen GES [91]

Decreto N.º 34 Exento del 25 de junio de 2025 [92]
que "determina nómina de intervenciones sanitarias priorizadas otorgadas por sistema de acceso priorizado para el año 2025": definen plazos máximos y condiciones específicas de cobertura.

GES problema de salud N° 71 [93]

Guías de práctica clínica (2013) [94]

Guía de práctica clínica en proceso de actualización. [95]

Plan Nacional de Cáncer (2020–2028) [96]
Marco estratégico para enfrentar el cáncer como problema de salud pública.

Garantías y Prestaciones

La cobertura del GES 71 incluye:

- Cáncer epitelial confirmado (≥15 años).
- Diagnóstico (cirugía + etapificación).
- Tratamiento (quirúrgico y sistémico).
- Cuidados paliativos.
- Seguimiento médico
- Apoyo en salud mental y nutricional._

Beneficiarias/os

GES. Para las personas en FONASA, se activa automáticamente al confirmarse sospecha en CESFAM, CDTs u hospitales.

citas bibliográficas

91 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=229834
92 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1214446&idParte=0
93 https://www.superdesalud.gob.cl/orientacion-en-salud/cancer-de-ovario-epitelial/
94 https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/09/C%C3%A1ncer-Ovario-Epitelial.pdf
95 https://diprece.minsal.cl/garantias-explicitas-en-salud-auge-o-ges/guias-de-practica-clinica/cancer-de-ovario-epitelial/recomendaciones/
96 https://leydelcancer.minsal.cl/documentos/Marco-general-del-Plan-Nacional-de-Cancer-2022-2027.pdf